

A cincuenta años del golpe

La nueva Constitución del Chile neoliberal

Mía Dragnic García, Tomás Moulian Empananza

■ Doi: 10.54871/ca24112a

*Vivimos de no ver y de ignorar. La recuperación de la memoria
es una recuperación de la mirada.*

—Clemente Bernad, 2021

I

A cincuenta años del golpe de Estado, Hernán Larraín participó en la escritura de un nuevo texto constitucional para la república de Chile y es uno de los personajes responsables de *dejar atrás* la constitución impuesta por la dictadura cívico militar de 1980 que sigue vigente.

El Sr. Larraín fue dirigente gremialista de la Universidad Católica y es un histórico miembro del Partido de Unión Demócrata Independiente (UDI)¹ que ha tenido a Jaime Guzmán como mentor y a Paul Schäfer como líder espiritual. Negacionista y defensor de Pinochet, ministro de Justicia y Derechos Humanos del gobierno de Sebastián

¹ La Unión Demócrata Independiente (UDI) es un partido político chileno, fundado por Jaime Guzmán y tiene sus raíces ideológicas en el movimiento político de extrema derecha universitario/gremialista de la Universidad Católica.

Piñera y senador reelecto, es él quien presidió recientemente la Comisión Experta designada,² el órgano que tuteló el reciente momento constituyente y que presentó la propuesta para una nueva constitución al Consejo Constitucional.³

Es difícil encontrar el carácter democrático de este proceso, aun cuando, su marco legal, el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, establece en su párrafo inicial que este deberá ser “un procedimiento inobjetablemente democrático” (2015).

Estas son algunas de las paradojas que caracterizan el curso del proceso constituyente en la actualidad, bastante parecidas a las que definieron los cimientos de la democracia chilena desde el 11 de marzo del año 1990. Esto marca, sin duda, una derrota triste y desoladora: haber perdido por vía electoral la posibilidad de construir de manera plural, participativa y paritaria,⁴ por primera vez, una constitución.

La revuelta popular de octubre (2019) agrietó la institucionalidad patriarcal y colonial de Chile, un país que definió su democracia posdictatorial sobre la base de uno de los modelos más desiguales del mundo. La narrativa de estabilidad económica, que a finales de los años noventa lo consideró al país como el “jaguar de América Latina”,⁵ después del 18 de octubre, fue develada como una fantasía, como un dispositivo de control que ocultó la producción sostenida de desigualdad, pobreza y rabia, acumuladas durante el cuestionable período democrático. La revuelta hizo visible esto, pero al mismo tiempo, expresó la fuerza de un deseo nuevo por disputar la política.

² La Comisión Experta estuvo conformada por veinticuatro personas designadas por el Congreso Nacional.

³ El Consejo Constitucional fue el órgano responsable de discutir y aprobar el texto para una nueva Constitución y estuvo compuesto por: cincuenta personas elegidas mediante la votación popular, el Comité Experto designado y un Comité Técnico de Admisibilidad.

⁴ Entre algunas de las transformaciones que tuvo el acuerdo de noviembre y gracias a la presión de los movimientos sociales feministas, se logró constituir el primer órgano constitucional paritario del mundo.

⁵ A finales de los años noventa, el periódico *El Mercurio* acuñó este término para comparar el crecimiento económico chileno con el de Hong Kong, Singapur, Corea del Sur y Taiwán, conocidos en la época como los cuatro tigres asiáticos.

La revuelta como acontecimiento parece no dialogar con los mecanismos tradicionales de participación política y se ha manifestado, al igual que en otros territorios, como una potencia destituyente. Es decir, las revueltas populares no indican la solución de los problemas enunciados, señalan en cambio la *apertura de posibles* (Lazzarato, 2006). El acontecimiento pensado como aquella posibilidad que permite la coordinación de individuos y elementos diferentes que se reúnen sin alguna autoridad y como una forma de unificación que no depende de un gobierno (Malabou, 2023, p. 45).

Durante más de cuatro meses las protestas ocuparon y resignificaron múltiples espacios públicos, plazas y calles de varias ciudades en todo el país. A partir de ellas, se elaboró un lenguaje común, un nutrido imaginario cultural y político. Este lenguaje también se expresó en el fortalecimiento de prácticas territoriales y en la emergencia de múltiples organizaciones. La ayuda mutua, la horizontalidad y el afecto fueron algunas de las rutas intempestivas del mapa que dibujó octubre y que ha dejado huellas. La idea de una vida que valga la pena ser vivida apareció como un horizonte político anticapitalista que puede ser leído como: “la segunda reinención del acontecimiento de la dignidad después de que Allende y la UP intentaran hacer de Chile un país de gente digna” (Cabezas, 2022).

Este ha sido un período sin precedentes que estuvo marcado por la alarmante y sistemática violencia política y sexual ejercida por Carabineros de Chile y por las Fuerzas Armadas. Estas violaciones a los derechos humanos, que en su mayoría continúan impunes, a pesar de su brutalidad, no lograron inhibir las protestas.⁶ Duran-

⁶ Entre las denuncias recibidas por el INDH, el Ministerio Público, las Unidades de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI), el informe de Human Rights Watch, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Informe de Amnistía Internacional se reconocieron las siguientes violaciones a los derechos humanos durante la revuelta: represión de manifestaciones pacíficas, uso indebido e indiscriminado de armas de fuego, detención ilegal de manifestantes desde sus hogares, disparos militares contra viviendas y edificios privados, golpizas, humillaciones y amenazas de violación a detenidos, tortura contra niños y niñas, ataques homofóbicos, violaciones y torturas contra personas homosexuales, violencia sexual

te estos días de agresión sistemática, volvió a aparecer ante la opinión internacional el carácter terrorista de un Estado que renunció progresivamente a ser garante de derechos sociales para convertirse en un ente que subvenciona al sector privado mediante el otorgamiento de una parte fundamental del gasto público y a través de la protección de las corporaciones dueñas del capital transnacional.

La revuelta fue interrumpida por la crisis sanitaria e instrumentalizada por los partidos políticos que decidieron una “salida” institucional a partir de la cual se estableció un marco legal para redactar una nueva constitución. Este pacto se acordó sin la realización de un referéndum consultivo y a espaldas de las grandes mayorías, lo que produjo la crítica y el distanciamiento de diversos movimientos sociales que habían sostenido el tiempo de la revuelta. Sin embargo, logró abrir la inédita posibilidad de participar en un proceso constituyente, una oportunidad que fue clausurada tras el triunfo del rechazo, que actualiza el tutelaje de la democracia transicional en la que todavía naufragamos.

De la revuelta popular a la restitución oligárquica

En la madrugada del 15 de noviembre del año 2019, antes de la llegada de la pandemia a Chile, se firmó el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución. Un pacto concertado por la institucionalidad política y no por las fuerzas sociales que participaron en la revuelta, razón por la cual fue repudiado desde diversas organizaciones sociales.⁷ Posteriormente, algunos movimientos decidieron participar de este proceso, y gracias a la presión que realizaron, especialmente los sectores feministas, lograron modificarse relevantes temas del

contra mujeres y personas LGTBQ+, simulacros de fusilamiento, homicidio frustrado y homicidio.

⁷ Declaración de repudio al acuerdo realizada por la articulación “Unidad Social” que expresaba la postura de más de doscientas organizaciones sociales (Colegio de profesoras y profesores de Chile, 2019).

marco legal. Estas transformaciones permitieron que se constituyera el primer órgano constituyente paritario del mundo y que participaran en el proceso listas electorales independientes a los partidos políticos. Esto amplió considerablemente el carácter democrático y participativo en la conformación de la Convención Constitucional.

Desde noviembre se fijó entonces una normativa para el desarrollo de un proceso constitucional, organizado por tres momentos electorales. El primero fue la elección voluntaria de abril (2020), realizada durante el período de confinamiento y pandemia, en la cual el triunfo del Apruebo obtuvo un 78,27 % de los votos. En este plebiscito de entrada, según el Servicio Electoral (SERVEL), participó un 50,90 % del padrón electoral, el mayor porcentaje de votación desde que el voto se hizo voluntario el año 2012.⁸ En la segunda elección, se definió el grupo de convencionales que conformaron la Convención Constitucional (2021). Y, finalmente, se llevó a cabo el plebiscito de salida (2022) de carácter obligatorio y con inscripción automática,⁹ para aprobar o rechazar en su totalidad la propuesta constitucional redactada durante un año. El rechazo alcanzó el 62 % de los votos. Tras el triunfo del rechazo el 4 de septiembre 2022, se estableció un acuerdo que vuelve a elitizar la política, a restringirla a los partidos y al parlamento, estableciendo un ordenamiento que es conducido por un grupo de expertos designados y por un comité revisor. El grupo de expertos presentó recientemente una propuesta que no responde a ninguna de las demandas planteadas históricamente por los movimientos sociales. Y muy a la vieja usanza de quienes decidieron el modelo de transición, en esta se admite la presencia del pueblo, de las mujeres, de los pueblos indígenas y del medioambiente, pero no se les reconoce ni un solo derecho. La suspensión del tiempo de la

⁸ En palabras del presidente del SERVEL Patricio Santamaría, se trató de “la mayor votación en números absolutos de la República”, superando, por ejemplo, al plebiscito del Sí y el No del 5 de octubre de 1988 (Patricio Santamaría, 2020).

⁹ La obligatoriedad del voto únicamente para esta tercera y “última” elección fue impulsada desde los sectores de derecha y quedó estipulada en el punto ocho del pacto.

revuelta se desvanece y se impone nuevamente la continuidad fantasmagórica y fáctica del portalianismo (Karmy Bolton, 2022).

La pregunta que sigue abierta es cuándo los pueblos de Chile tendrán una nueva constitución que sea capaz de distanciarse del modelo político y económico que impuso la dictadura y que ha auspiciado la creación de grandes capitales en detrimento de los derechos sociales de las grandes mayorías. ¿Cuándo se podrá abrir un espacio participativo y vinculante que permita un proceso realmente democrático para la elaboración de una nueva carta magna?, ¿cuándo participarán los medios de comunicación, las escuelas, municipios y ministerios en la promoción de un ejercicio democrático de esta envergadura como ha sucedido en otros países? Y para contribuir con esta reflexión, haremos una breve revisión histórica en torno a las más importantes constituciones chilenas, que nos permita conocer parte de las experiencias y las fuerzas que han elitizado la política en el país.

II

Las constituciones de Chile

Que el pueblo por primera vez entienda que no es desde arriba, sino que debe nacer de las raíces mismas de su propia convicción la Carta Fundamental que le dará su existencia como pueblo digno, independiente y soberano.

—Salvador Allende, 5 de septiembre de 1972

Las constituciones más relevantes y de mayor duración en Chile han sido las de 1833, 1925 y 1980. La primera atraviesa el siglo XIX abarcando hasta 1925, y detrás de ella están Mariano Egaña y Manuel José Gandarillas. Cubre, por lo tanto, los gobiernos conservadores hasta Manuel Montt; el de transición de José Joaquín Pérez y los liberales

hasta José Manuel Balmaceda. Luego, pese a la guerra civil de 1891, continúa operando esa constitución como fundamento legal de la república parlamentaria, la cual dura hasta el último año del primer gobierno de Arturo Alessandri Palma (1925). La referida carta magna sirve tanto para un régimen presidencial, como fueron los del siglo XIX, como para uno parlamentario. Aunque este último tuvo un carácter sui generis, porque no fue un parlamentarismo clásico. Entre otras razones, porque el presidente no tenía atribuciones para cerrar el congreso en caso de la pérdida de la mayoría, convocando a nuevas elecciones. Además, hasta 1912, no había clausura de debates. Esto último favorecía la obstrucción parlamentaria, pues alargaba innecesariamente la dictación de las leyes. Los parlamentarios que querían dificultar los procesos leían en las sesiones textos literarios o ensayos de los temas más diversos. Desde *Los tres mosqueteros* de Alejandro Dumas hasta textos de Víctor Hugo, Oscar Wilde o de Alberto Blest Gana.

El siglo XIX fue un período complejo, se inicia prácticamente con una guerra civil que termina con la batalla de Lircay, y avanzando el tiempo, tienen lugar dos procesos revolucionarios, uno en 1851 y el otro en 1859. El primero fue una rebelión contra el gobierno de Manuel Montt, pero lo interesante es que esta buscaba al mismo tiempo derogar la constitución de 1833. La revolución de 1859 fue también contra el gobierno de Manuel Montt, siendo su objetivo principal impedir la candidatura presidencial de Antonio Varas.

En el año final del primer gobierno de Alessandri Palma se dicta la constitución de 1925, en esta participó activamente también José Maza y permanece hasta 1980, es decir, tuvo una duración de sesenta y cinco años. Esa carta se somete a plebiscito, pero, como ha mostrado Sergio Grez, en este vota menos de la mitad de los ciudadanos. Esta cubre todos los gobiernos, desde el gobierno de “el León de Tarapacá”, como se le denominaba a Alessandri Palma, hasta la primera parte de la dictadura de Pinochet. Hubo momentos en que no operó ninguna constitución, como durante la dictadura de Carlos Ibáñez entre 1927 y 1931; momentos con gobiernos de centroizquierda; con

gobiernos represivos que ponen fuera de la ley a los comunistas, sin modificar para ello la constitución; momentos como el gobierno democrático de Ibáñez, con un gobierno de derecha, luego uno Demócrata Cristiano, luego el de la Unidad Popular, hasta la dictadura y esta última sí cambia la constitución.

El texto constitucional de la Unidad Popular

Antes de avanzar, hay que decir que Salvador Allende elaboró en su presidencia un texto constitucional, en el cual se incorporaba un largo acápite sobre los derechos humanos y mediante el cual se llamaba a una asamblea constituyente. No alcanzó a hacerse público porque vino del golpe civil-militar y todo un despliegue de violencia que intentó negar y borrar el trabajo del gobierno de la Unidad Popular. Por ello también se ha olvidado ese importante hecho: la elaboración por Allende de un texto constitucional con importantes contribuciones (Constitución Política Chilena de 1973, 2013).

La constitución de 1980

La tercera constitución del siglo veinte fue implantada por esa dictadura cívico militar, la cual también realiza una consulta popular, pero sin registros electorales y votando en algunas regiones un mayor número de ciudadanos que los inscritos en los registros electorales. Además, el acto fue declarado ilegítimo por el expresidente Frei Montalva, quien incluso realizó una concentración en el teatro Caupolicán para expresar su disconformidad. Esta constitución era apta para una dictadura de las características de la chilena. Una dictadura que fue militar pero que tuvo una importante participación de civiles; que fue contrarrevolucionaria porque actuó en contra del gobierno de Allende, pero también de Frei Montalva; una que fue personalista pues Pinochet acaparó la presidencia; que fue terrorista por la amplitud de la represión y una que impulsó un proyecto de neoliberalización de la economía.

En ella, Jaime Guzmán tuvo una importante participación, junto con Enrique Ortúzar y Jorge Alessandri. El primero de los nombrados fue el principal ideólogo del régimen autoritario, el cual trató de instalar una orientación hacia posiciones cercanas al humanismo cristiano, pese a las críticas de la Iglesia ante las violaciones de los derechos humanos. Se dice que Guzmán elaboró las principales tesis sobre la democracia del gobierno militar, este habló, por ejemplo, de una “democracia autoritaria, integradora y tecnificada” mediante un discurso que le escribió a Pinochet para el Día de la Juventud el 9 de julio del año 1977. Y podríamos decir que fue una democracia de ese tipo la que se intentó instaurar: la democracia de los enclaves autoritarios. Es decir, una con senadores no electos y con un Consejo de Seguridad Nacional con mayoría militar. También hay que recordar que el expresidente derechista Jorge Alessandri hizo saber al régimen militar sus críticas sobre algunos aspectos de la constitución, en especial los referidos a las relaciones de la sociedad civil con las Fuerzas Armadas.

Hay que insistir en un punto: fue una dictadura muy represiva, tanto que se le puede calificar de terrorista, pero tuvo un proyecto, una de cuyas expresiones fue la constitución del 1980. Esas incrustaciones autoritarias fueron eliminadas recién en el año 2006, al final del gobierno de Ricardo Lagos. Es decir, dieciséis años después de la llegada de la democracia. Por lo tanto, marcaron los primeros tres gobiernos de la posdictadura, los de Aylwin, Frei Ruiz Tagle y Lagos. Su efecto fue intervenir en la correlación de fuerzas, aunque no siempre a favor de la derecha. Ello ocurría porque en el nombramiento de los senadores no electos empezaron a participar ministros de los gobiernos de centroizquierda, sin embargo, lo importante fue que, favoreciendo a unos u otros, afectó la representatividad del sistema.

También hay que indicar en esta breve revisión histórica que Michelle Bachelet, en su primer gobierno, convocó a unas “conversaciones constitucionales”. En ellas se discutía sobre la carta magna existente y se hablaba de los cambios que había que introducirle. Esas conversaciones desgraciadamente duraron poco tiempo,

aunque fueron muy interesantes; ya se habían eliminado los llamados enclaves autoritarios, pero, aun así, se hablaba de la necesidad de los cambios constitucionales. Este dato muestra que la crítica a la constitución del 1980 es de larga data y, lo que es muy importante, no se silenció con la reforma del 2006 que se había realizado.

Las constituciones chilenas que se han descrito con anterioridad en este apartado ejercían la función de legalizar y legitimar el orden existente, cada una a su manera. La de 1833 fue una constitución conservadora; la de 1925, una constitución más liberal que reforzó el presidencialismo; la de 1980 fue una constitución impuesta por la dictadura. Esta última, lleva cuarenta y cuatro años y es el producto de un régimen autoritario. La dictadura necesitaba una nueva constitución, ¿por qué?, porque deseaba cambiar el orden social, partiendo por la economía, por supuesto. Al autoritarismo no le gustaba la intervención del Estado en los asuntos económicos y, por ello, buscó liberalizar la economía, crear un régimen en el cual el mercado jugará un rol importante. Era un régimen que el cientista político Guillermo O'Donnell llamó "autoritario" para distinguirlo de las dictaduras de caudillos, como la Manuel Odría en el Perú.¹⁰

Los contenidos de una constitución dependen del tipo de régimen que se busca, como hemos revisado. En el caso de una democracia, depende, como es obvio, de cuál es la que busca desarrollar, pues sabemos, no todas las democracias son iguales. Si se quiere una democracia representativa convencional ampliada, hay que hacer lo que hizo la Convención, aunque ello paradójicamente no le gustó a la inmensa mayoría de la ciudadanía. Es por esto por lo que es necesario determinar cuáles aspectos fueron los que más disgustaron a la población. No se trata de intuirlos, sino más bien de discutirlos, para que sean puestos en evidencia. Si se desea una democracia participativa, la tarea sería más larga, porque se trataría de construir

¹⁰ En 1969 se publica una de las obras más importantes de Mario Vargas Llosa, *Conversación en la Catedral*, que retrata la crudeza de la represión política y de la corrupción moral en la que vivía el Perú bajo la dictadura de Manuel Odría.

un modelo democrático sin precedentes en nuestra historia. La definición general de una democracia participativa es que se trata de un sistema social donde la ciudadanía tiene más atribuciones. Algunos ejemplos podrían ser que: a) la ciudadanía tenga la potestad de presentar proyectos al parlamento para su discusión o generar procesos de fiscalización de funcionarios públicos; b) la ciudadanía pueda iniciar procesos para pedirle la renuncia a representantes que han olvidado sus promesas de campaña o realizan acciones que los representados consideran lesivas para sus intereses; c) la ciudadanía pueda exigir plebiscitos, en determinadas condiciones; d) las y los trabajadores de una empresa puedan participar en la dirección de esta; e) la ciudadanía incentive la creación de cooperativas de producción o de empresas de trabajadores, por mencionar algunos elementos.

En el Chile actual estamos todavía muy lejos de una democracia participativa y es muy lamentable lo que ha sucedido. Por tanto, esos ejemplos no están a la orden del día, pero sí es un país que tiene algunas condiciones para mejorar la democracia representativa convencional tal como existe en la actualidad, creando para ello una nueva constitución. Eso fue lo que intentó hacer, sin éxito, mediante la experiencia con la convención constitucional reciente.

Para elaborar una nueva constitución, hay que tener una idea de Chile, y una idea sin proyecto político no tiene lugar. Los que crearon la constitución del 1980 tenían un proyecto político. Buscaban generar una modernización capitalista a través de la liberalización de la economía y la mercantilización de la cultura. Por lo tanto, trataron de crear un Chile distinto, no solo al del gobierno de Salvador Allende, sino también al de los momentos anteriores. No querían reforma agraria, ni sindicalización campesina, ni área de propiedad social de la economía. Querían un Chile capitalista, para ellos lo moderno no era el socialismo ni tampoco el capitalismo de Estado. Lo moderno para ese proyecto era el capitalismo liberal con ciudadanos individualistas enfocados en el trabajo, el consumo y el culto al dinero. Por eso buscaron erradicar la política, la de las reformas y las

revoluciones, pero también las otras porque desenfocaban al individuo, lo cambiaban de rumbo, lo conducían a pensar ideológicamente. Esto significaba que lo llevaban a tener su propia idea de Chile y eso era justamente lo que quisieron evitar, sin importar los medios para lograrlo, utilizaron toda la fuerza.

En beneficio de desarrollar su proyecto político, transformaron drásticamente el rol del Estado, porque el capital neoliberal no destruyó al Estado. El neoliberalismo es antiestatista únicamente cuando se piensa en el Estado como un regulador económico. El caso chileno nos ha enseñado cómo es el Estado precisamente quien crea y sostiene a los mercados y a los grandes empresarios nacionales. En este sentido, se considera que las corporaciones privadas transnacionales operan como estructuras tiránicas, Chomsky las compara con los Estados totalitarios porque son las responsables de haber destruido la democracia (2000). El capital financiero dirige las decisiones legislativas, judiciales y ejecutivas y el Estado administra la vida económica e impone al individuo por sobre lo social. En 1987 Augusto Pinochet afirmó: “nación es tratar de hacer de Chile un país de propietarios y no de proletarios”,¹¹ mimetizándose con la frase de Margaret Thatcher en la cual reconoce: “la sociedad no existe, existen hombres, mujeres y familias”.

No son los treinta pesos, es la falta de un proyecto político de izquierda

Durante los últimos meses ha circulado la siguiente frase de Radomiro Tomic: “Cuando se pacta con la derecha, es la derecha la que gana”. Esta se ha convertido en un mensaje claro para varios sectores políticos, por supuesto, también para los que gobiernan. A partir del triunfo del rechazo, que negó la posibilidad del nuevo texto constitucional que fue elaborado al calor de un momento destituyente y participativo, se ha acusado con facilidad y falta de análisis al

¹¹ Esto fue publicado por el conocido periódico de derecha *El Mercurio* el 24 de abril de 1987.

pueblo de ser el responsable. Se ha dicho que es un pueblo ignorante, pero poco se ha mencionado la responsabilidad que en estas elecciones ha tenido la voracidad del modelo democrático neoliberal chileno, de la privatización sostenida de los medios de comunicación y de la educación. No se ha discutido lo suficiente sobre el papel que jugaron los partidos políticos y la responsabilidad de algunos personajes liberales, considerados progresistas, que llamaron a votar por el rechazo de la mano con la ultraderecha. Entre otros, el expresidente de Chile, Eduardo Frei, quien dos meses antes de las elecciones, a través de una carta y un significativo despliegue mediático que simulaba la transmisión en vivo de una cadena nacional presidencial, declaró que votaría rechazo por tener “discrepancias insalvables con algunos contenidos que comprometen la paz, la democracia y la prosperidad de nuestra patria” (24horas.cl, 2022).¹²

Frei principalmente discrepaba de la noción de plurinacionalidad y de la figura de Sistema Político que se esbozaba en la propuesta, porque esta debilitaba las atribuciones del ejecutivo. Desde su performance de estadista, junto a la bandera y durante más de seis minutos, emergió sorpresivamente para hablar en contra de la propuesta constitucional que se había elaborado. Y así su voz, nuevamente, concertó un pacto con los sectores más extremos de la derecha nacional.

A cuarenta y tres años de la constitución de Pinochet

El Chile que hay que crear es uno en plural y no uno que esté orientado hacia el individualismo y hacia un consumismo insaciable que instala en el centro de la vida al dinero como único dotador de sentido. La ciudadanía que vive en el país ha expresado con mucha claridad que piensa y desea vivir en un lugar con justicia social y respeto

¹² En este link se pueden encontrar las declaraciones realizadas por Eduardo Frei: <https://www.24horas.cl/actualidad/politica/eduardo-frei-anuncia-que-votara-rechazo-tengo-discrepancias>

por los derechos sociales. Por eso hay que elaborar una nueva constitución, alejándose de esta que tiene aún la huella dictatorial. En este sentido, terminar con la constitución de Guzmán y Pinochet es imprescindible para hacer de la vida algo que valga la pena vivir, como ha escrito octubre. Pero el escenario actual parece estar muy lejos de la posibilidad de transformar la constitución, pues el nuevo *contrato* es hostil e impone un proceso que está en manos de los sectores de la derecha más conservadora y reaccionaria.

Es justamente desde este presente que debemos preguntarnos con urgencia: ¿cuál es el acuerdo que legitimó el reciente contexto en el que se propuso una nueva constitución? Es que no existió verdaderamente un consenso para este nuevo marco y, ante el disenso, se impuso un engranaje antidemocrático que buscó legitimarse a través de las elecciones. ¿Por qué ningún sector político ha sido capaz de impugnar esto e interrumpirlo?, ¿por qué no se ha iniciado algún procedimiento judicial como un recurso de protección o una querrela por usurpación, por ejemplo? ¿Quién debe garantizar que el proceso constituyente sea “inobjetablemente democrático”?

III

¿Cómo pensar el presente?

El neoliberalismo como razón gobernante resuelve el problema democrático reduciéndolo al terreno electoral de un juego político que está controlado por las élites empresariales, dueñas de los medios de comunicación y de la producción del miedo. La democracia neoliberal conduce al constante negocio del sí mismo y esto atraviesa una dimensión inmaterial/subjetiva/íntima que hoy debe ser problematizada como un nudo central para imaginar formas políticas transformadoras. Vivimos en un período de grandes confusiones, en el cual se confiscan libertades comunes en nombre de una democracia gerencial que reduce la participación política a un espectáculo

electoral vacío. La democracia representativa sostiene la legitimidad democrática de sus instituciones justamente mediante la autorización que el pueblo entrega a un gobierno para que actúe/hable en su nombre. Las elecciones suponen viabilizar la participación política, sin embargo, esta ha quedado reducida a su mínima expresión y se torna necesario interpelar el carácter democrático que tienen los procesos electorales en sociedades altamente neoliberalizadas.

Algo sucedió en las elecciones realizadas el 7 de mayo de este año, en las que se eligieron cincuenta consejeros constitucionales, y que es importante tener en cuenta para futuros análisis. En esta ocasión los votos nulos y blancos alcanzaron la excepcional cifra histórica de 2.688.179 votos (de estos, casi 600.000 fueron blancos). Es la elección con más votos nulos desde el regreso de la democracia, que, en condiciones de voto obligatorio, no habían superado el 3,0 %. Los votos nulos y blancos estuvieron por sobre el 20 % en un escenario en el cual diversos sectores llamaron a anular, esto podría también ser leído como la continuidad de un acto político destituyente, si fuese un voto que cuestiona el carácter democrático del proceso.

Las derrotas recientes nos traen la memoria de las derrotas pasadas, ha sido un momento difícil de procesar para los sectores políticos y los pueblos que participaron en la revuelta o en la convención constitucional. El mundo ha cambiado a lo largo de estos cincuenta años y aunque es fácil notar las continuidades, no es posible ignorar los cambios vividos a través de la larga experiencia que ha consolidado el gobierno del capital. El sostenido desmantelamiento del Estado, la privatización, desregulación, la competencia y el amor por el consumo, han sido las normas en las que ha crecido ya una generación completa, un tiempo que ha instaurado un tipo de subjetividad que organiza la cotidianidad de la vida en el Chile neoliberal. Es un tiempo que ha intentado deshabitar lo público y aniquilar lo común. Entonces, se vuelve relevante la pregunta en torno a las formas en que se está organizando la vida en la actualidad. ¿Qué se comprende por democracia y derechos sociales?, ¿por el derecho a la comunicación?, por ejemplo.

La emergencia de expresiones nacionalistas de extrema derecha que hemos visto durante los últimos años también es confusa, se manifiestan de manera muy ecléctica, incluso, como opuestas al neoliberalismo algunas veces. En su libro *En las ruinas del neoliberalismo* (2021), Wendy Brown sostiene que es necesario comprender estas fuerzas antidemocráticas como una forma de liberalismo autoritario que nace de la racionalidad neoliberal y que se diferencian del fascismo clásico porque son autoritarias en lo político y no en lo cívico ni en lo personal. Las formas nuevas del fascismo serían entonces expresiones de un liberalismo antidemocrático que protege de manera ilimitada las libertades individuales y que promueve un Estado autoritario.

El presente es un tiempo que nos exige volver a definir qué son las derechas y qué las izquierdas, porque el neoliberalismo se ha apropiado del discurso democrático y con esto lo ha vaciado de sentido. Estas estrategias de apropiación discursiva y simbólica parecen estar hoy, más que nunca, en el centro de la política. El progresismo de nuevo tipo hace algo similar con el lenguaje de las izquierdas y de los feminismos, utiliza palabras, personajes y acontecimientos, pero no toma decisiones acordes a sus ideas. Existe y crece en varios lugares, una *política del maquillaje* que es muy feroz y que nos impide reconocer el terreno que se va pisando. Por esto es urgente levantar una crítica en contra de la concepción de la política como el arte de lo posible, porque esta conduce únicamente a “adaptarse de manera oportunista a lo que existe”, como escribió Marta Harnecker el año 2006. La política comprendida como el arte de lo posible hoy viene acompañada de un supuesto miedo cíclope a la derecha, e intenta desligar de toda responsabilidad a quienes hacen política sin un proyecto político, buscando justificar, más bien, un modo de administrar. Pero la política nunca es pura administración, en cada decisión tomada se participa en la elaboración de una idea. Y lo que estamos viendo hoy en Chile es que el gobierno progresista sufre una derechización tecnocrática al fijar en su centro una agenda securitaria, orientada a la protección del empresariado, de Carabineros y con políticas que

robustecen la criminalización de los pueblos migrantes. Es difícil comprender en qué momento saltamos de la urgencia por reformar una institución que ha violado los derechos humanos sistemáticamente, como Carabineros de Chile, a organizar una agenda en torno a su defensa. Es difícil comprender cómo saltamos de la posibilidad de suspender el Chile neoliberal a la de escribir una constitución que puede llegar a ser peor que la escrita por la dictadura. La desilusión ante esto se lee en la nueva inscripción que circula en algunos muros y por las redes sociales: “Mejor nos hubiesen devuelto los 30 pesos”.

Es hora de levantar voces críticas, porque no se enfrenta al fascismo ni a las derechas en todos sus colores sin proyecto político. Hacen falta disputas en el campo de las ideas si se busca construir un gobierno con vocación transformadora y hacer de la política algo que movilice intereses y afectos comunes. Es importante dar centralidad a aquellas demandas y alertas planteadas por la revuelta de octubre, es necesario dar justicia a las víctimas de la represión policial durante las protestas, revisitar la revuelta no con el interés de monumentalizarla sino con el de leer y convocar las voluntades populares que en ella se expresaron. Para que las derrotas del presente no hagan lo mismo que se hizo con la Unidad Popular, se debe comprender que la política existe por fuera de la institucionalidad.

Estos cincuenta años inauguraron una nueva época, Óscar Cabezas la denomina capitalocracia (2023), la era de un Estado neoliberal que devora, depreda y devasta, y que ha impuesto una forma de vida que las grandes mayorías parecen no desear. Habitar esa grieta, esa fisura que permitió volver a articular una mirada común y articular una relación excepcional con el tiempo histórico, es un ir hacia el pasado no para renunciar al presente y levantar estatuas sino para dar lugar a otra temporalidad que dialogue con las ideas y valentías de un tiempo que aconteció. En palabras de Carmen Castillo es “crear memorias no como íconos de lo perdido, sino como cultivo de un herbario” (2022).

Bibliografía

Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución (15 de noviembre de 2019). https://www.senado.cl/senado/site/docs/20191114/20191114134609/pdf_acuerdo_por_la_paz_social_y_la_nueva_constitucion.pdf

Brown, Wendy (2021). *En las ruinas del neoliberalismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Cabezas, Óscar (2023). *¡Quousque Tandem! La Indignación que viene*. Santiago de Chile: Qual Quelle.

Castillo, Carmen et al. (2022). *Recuperando la esperanza. De la derrota surgen derrotados*. Santiago de Chile: Aún Creemos en Los Sueños/Le Monde Diplomatique.

Colegio de profesoras y profesores de Chile (16 de noviembre de 2019). Declaración de Unidad Social de rechazo al Acuerdo de Paz y Nueva Constitución. <https://www.colegiodeprofesores.cl/2019/11/16/declaracion-de-unidad-social-de-rechazo-al-acuerdo-de-paz-y-nueva-constitucion/>

Constitución Política Chilena de 1973 (2013). Sangría Editora. <https://sangriaeditora.com/wp-content/uploads/2013/09/Constituci%C3%B3n-del-73-Completo-en-PDF-Sangr%C3%ADa-Editora.pdf>

Chomsky, Noam (2000). *El beneficio es lo que cuenta*. Barcelona: Crítica.

Harnecker, Marta (2006). *Reconstruyendo la Izquierda*. Santiago de Chile: Siglo XXI.

Karmy Bolton, Rodrigo (2022). *El fantasma portaliano. Arte de gobierno y república de los cuerpos*. Temuco: UFRO.

Lazzarato, Mauricio (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Malabou, Catherine (2023). ¡Al Ladrón! Anarquismo y *filosofía*. Santiago de Chile: La Cebra/Palinodia.

Patricio Santamaría [@p_santamariam] (26 de octubre de 2020). Es la mayor votación en votos absolutos de la historia de Chile y el mayor porcentaje de votación desde el 2012, cuando se estableció el voto voluntario [Twit]. *Twitter*. https://twitter.com/p_santamariam/status/1320907118543818752

24horas.cl (8 de junio de 2022). Eduardo Frei anuncia que votará Rechazo: “Tengo discrepancias insalvables sobre varios contenidos de esta propuesta”. <https://www.24horas.cl/actualidad/politica/eduardo-frei-anuncia-que-votara-rechazo-tengo-discrepancias>